

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 004

24 de enero de 2020

"Por la cual se crea el Programa Académico de Administración Pública"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años;

Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1330 de julio 25 de 2019, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;

Que la Universidad del Valle a través de la Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de la Administración Pública;

Que el Consejo Académico en su sesión del 5 de diciembre de 2019, mediante Resolución No. 149, aprobó la definición de la estructura curricular para el Programa Académico de Administración Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Programa Académico de Administración Pública, adscrito al Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, el cual otorgará el título de Administrador Público.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación

Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de enero de 2020, en el Salón de reuniones de Rectoría-Sede San Fernando.

La Presidenta,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General

Paola B.